

ORD. N° 8689 / PRE N° 111 /

- ANT.:1) Solicitud de Comisión Pericial de Telefónica Móviles Chile S.A., notificado a la casilla electrónica tarifas@subtel.cl el 18 de noviembre de 2013.  
2) Designación de Perito de Telefónica Móviles Chile S.A. y Propuesta de Nómina para Perito de Común Acuerdo, notificado a la casilla electrónica tarifas@subtel.cl el 22 de noviembre de 2013.  
3) Oficio Ord. N°8639/PREN°110/ de 22 de Noviembre de 2013.  
4) Designación de Nombres de Peritos de Común Acuerdo para Sorteo, notificado a la casilla electrónica tarifas@subtel.cl el 25 de noviembre de 2013.

MAT.: Designa de la lista propuesta, los nombres de los expertos a cuyo respecto la Subsecretaría está de acuerdo en su nombramiento común, para los efectos del sorteo.

SANTIAGO, 26 de noviembre de 2013

**DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

**A : TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, pongo en conocimiento de su representada que esta Subsecretaría, de la lista propuesta por “Telefónica Móviles Chile S.A.” designa a los expertos señores Nicolas Majluf y Eduardo Saavedra, manifestando con ello su conformidad en el nombramiento de cualesquiera de éstos como perito de común acuerdo, para los efectos del sorteo a que deberá procederse para integrar la Comisión que se pronunciará sobre las objeciones y contraproposiciones de los Ministerios en el procedimiento para la fijación de los servicios afectos a fijación tarifaria prestados por su mandante.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE ATTON PALMA**  
Subsecretario de Telecomunicaciones